



ACUERDO No. 004

(Agosto 17 de 2021)

"Por medio del cual se postula un empleado a la Medalla al Mérito José Ignacio de Márquez"

El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° PSAA11-7711 de febrero 10 de 2011,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto del Acuerdo No. PSAA11-7711 de febrero 10 de 2011, se hace necesario postular un empleado del Tribunal Administrativo de Bolívar a la Medalla al Mérito "José Ignacio de Márquez" en la categoría bronce.

Por lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Postulase como candidata a la condecoración "JOSE IGNACIO DE MARQUEZ al mérito judicial", a la Dra. DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ, como Secretaria del Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Cartagena en propiedad, al cumplir los requisitos exigidos en el Acuerdo PSAA11-7711 de febrero 10 de 2011, modificado por el Acuerdo PCSJ18-10879 de 31 de enero de 2018, quien se ha destacado por su honestidad, consagración, perseverancia y superación, al haber obtenido en la calificación Integral de Servicios 100 puntos durante el periodo 2020.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, a los diecisiete (17) días de agosto de dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ RAFAEL GUERRERO LEAL

Presidente



DENISE AUXILIADORA CAMPO PÉREZ
Secretaria General